MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S2

Original 1

ADENDA Nº 02 DE AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO Nº 4/2012 – CUSPIDE S.A.

LPN Nº 01/2012 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CEBINFAS, HOGARES DE ANCIANOS Y COMEDORES COMUNITARIOS" INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - ID N° 238.753

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 402 de fecha 9 de diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CUSPIDE S.A., con RUC 80028936-6** domiciliada en Francisco Paredes c/Piribebuy, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ramón Benítez Díaz** con Cédula de Identidad N° 995.661, según poder del Representante, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato del 20% para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CEBINFAS, HOGARES DE ANCIANOS Y COMEDORES COMUNITARIOS "**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorando Sub UOC S2. Nº 242 de fecha 21 de mayo de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, solicita la ampliación del 20% del contrato suscripto en el marco de la Contratación por la Licitación Publica Nacional N°01/2012 "Adquisición de Alimentos para CEBINFAS, Hogares de Ancianos y Comedores Comunitarios", con la firma CUSPIDE S.A., conforme a lo solicitado por el Instituto de Bienestar Social.

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 179 de fecha 23 de mayo de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2; dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones y conforme a la solicitud presentada por el Instituto de Bienestar Social, justificando el pedido de ampliación del 20% y contando con la conformidad de la empresa no encuentran objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de ampliación.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 345 de fecha 27 de mayo de 2014, se aprueba la ampliación del monto adjudicado y dispone la extensión de la Garantía del fiel Cumplimiento del contrato suscripto dentro del llamado de la Contratación por la LPN Nº 01/2012 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CEBINFAS, HOGARES DE ANCIANOS Y COMEDORES COMUNITARIOS"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, y la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el monto a ampliar, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	50131702-013	YOGURT ENTERO	DOÑA ANGELA	PARAGUAY	UNIDAD	Pote x 140 cc	22402	1.460	32.706.920
						TOTAL			32.706.920

El monto total ampliado conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 345 de fecha 27 de mayo, por la suma de Gs. 32.706.920 (Son Guaraníes treinta y dos millones setecientos seis mil novecientos veinte). Que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria afectando al Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2014.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo de 2014.

Sr. Ramón Benítez Díaz
CONTRATISTA
CUSPIDE S.A. - Super NEGRI
Direc.: Francisco Paredes c/ Piribebuy
Teléf.: 943.030
Villa Elisa - Paraguay

Sr. Sergio R. Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MARVEL Secretario
Sr. Sergio Barrios Heyn
Director General
CONTRATANTE
MAPSA